



A V I S O - 1

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico Administrativa, la Dirección de la Facultad de Administración convoca a su personal académico adscrito y a los académicos interesados en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **agosto/2021 enero/2022** que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

Horas	Experiencia Educativa	Secc	Blq.	Plaza	Horario*						Tipo de Contrataci	PAP
					L	M	M	J	V	S		
4	Finanzas Corporativas	1	7	29890	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59			IPP	1
4	Fundamentos de Adm. Finan.	1	6	16243	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59			IOD	2
4	Estrategias de Mercadotecnia	1	5	18465	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-11:59	10:00-11:59			IPP	3

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

4	Finanzas Internacionales	1	8	17036	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IOD	4
4	Tratados de Libre Comercio	1	8	4786					09:00-12:59	IOD	5
4	Fundamentos de Derecho	6	1	16454	1300-1359	1300-1359	1300-1359	1300-1359		IOD	6
4	Fundamentos de Derecho	2	1	4875	1500 - 1559	1500 - 1559	1500 - 1559	1500 - 1559		IOD	6
4	Contabilidad Financiera	1	2	29890	0800-0859	0800-0859	0800-0859	0800-0859		IPP	7
4	Contabilidad Financiera	2	2	29890	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959		IPP	7
4	Matemáticas Básicas	2	1	4896	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459		IOD	8
4	Matemáticas Básicas	1	1	4128	1000-1059	1000-1059	1000-1059	1000-1059		IPP	8
5	Estadística	2	3	16247	1100-1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159		IOD	9
5	Administración de inversiones	2	5	25553	1000-1059	1000-1059	1000-1059	1000-1059		IOD	10
4	Creatividad e Innov. Empres.	3	5	4791	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459		IOD	11
4	Investigación de Operaciones	1	5	4128	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959		IPP	12
4	Investigación de operaciones	3	5	4128	1100-1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159		IPP	12

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

4	Administración de las Compensaciones	2	5	20730	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559			IOD	13
4	Administración de las Compensaciones	3	5	20086	14:00-14:59	1400-1459	1400-1459	1400-1459			IOD	13
4	Macroeconomía	2	3	772	09:00-09:59	0900-0959	0900-0959	0900-0959			IOD	14
4	Macroeconomía	4	3	16244	11:00-1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159			IOD	14
4	Administración Estratégica	2	5	18465	1200-1259	1200-1259	1200-1259	1200-1259			IPP	15
4	Derecho Laboral	2	2	9397	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459			IOD	16

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

- 1. FINANZAS CORPORATIVAS:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
- 2. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Licenciado en Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
- 3. ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Gestión y Dirección de Negocios, Economía, Publicidad y Relaciones Públicas, preferentemente con maestría en Administración o Mercadotecnia, con experiencia profesional de tres años y docente en Educación Superior mínima de tres años.
- 4. FINANZAS INTERNACIONALES:** Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios, Economía, preferentemente con Maestría o Doctorado en el área disciplinar o afín. Con experiencia profesional relacionada en el Área Económico administrativo. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

5. **TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:** Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Negocios Internacionales, Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público, o Economía. Con Especialidad en Comercio Exterior, Maestría en Comercio Exterior, Doctorado en Comercio Exterior o afín del área del conocimiento de la EE. Con mínimo experiencia profesional de 3 años. Con mínimo experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.
6. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Licenciado en Derecho con posgrado. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
7. **CONTABILIDAD FINANCIERA:** Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.
8. **MATEMÁTICAS BÁSICAS:** Licenciatura en: Ingeniería, Administración, Estadística, Matemáticas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.
9. **ESTADÍSTICA:** Licenciatura en: Ingeniería, Administración, Estadística, Matemáticas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.
10. **ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES:** Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Finanzas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.
11. **CREATIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
12. **INVESTIGACION DE OPERACIONES:** Licenciatura en: Ingeniería, Administración, Matemáticas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.
13. **ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES:** Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Relaciones Industriales, Contador público y auditor, contaduría, Lic. en administración industrial; con posgrado en el área de Económico Administrativo. Con experiencia profesional y docente a nivel superior.
14. **MACROECONOMIA:** Licenciado en economía, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.
15. **ADMINISTRACION ESTRATEGICA:** Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

Turísticas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Administración Industrial, Licenciado en Administración Turística; con posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.

16. **DERECHO LABORAL:** Licenciado en Derecho con cinco años mínimo en experiencia docente en nivel superior.

b) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
4	Mercadotecnia	1	5	18465	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59			IPP	1
4	Finanzas	1	5	29890	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59			IPP	2
4	Auditoría y Consultoría Adm.	1	7	26548	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59			IOD	3
4	Gestión Ejecutiva de Restaurantes	1	6	26547	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59			IOD	4
4	Estrategias Financieras	2	7	5089	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59			IPP	5
4	Contabilidad Básica	1	1	25625	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59			IOD	6
4	Contabilidad Financiera	1	2	16242	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59			IOD	7
4	Contabilidad Financiera	2	2	26614	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59			IOD	7
4	Contabilidad Financiera	3	2	26615	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59			IOD	7

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

4	Turismo y Sociedad	1	2	25622	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59			IOD	8
5	Administración de Inversiones	3	5	5089	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59		IPP	9
5	Administración de Inversiones	1	5	5089	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59		IPP	9
4	Emprendimiento Social y Económico	3	4	5089	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59			IPP	10
4	Planeación y turismo	1	2	25612	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59			IOD	11
4	Comportamiento Organizacional	1	3	29890	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59			IPP	12
4	Matemáticas Básicas	1	1	4128	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59			IPP	13
4	Mercadotecnia	3	4	27674	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59			IPP	14

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

- MERCADOTECNIA:** Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos, Mercadotecnia o Administración de Negocios Internacionales; preferentemente con Maestría en el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en el nivel superior mínima de tres años.
- FINANZAS:** Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Contaduría o denominación afín a las profesiones antes mencionadas; con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
- AUDITORIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística, o Gestión y Dirección de Negocios. Con estudios de posgrado en el área económico administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.
- GESTION EJECUTIVA DE RESTAURANTES:** Licenciado en Turismo con postgrado en el área A y B y Hotelería

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

5. **ESTRATEGIAS FINANCIERAS:** Lic. en Administración de empresas o Contador Público y Auditor, Lic. en Contaduría con posgrado en el área económico administrativa de preferencia con experiencia de 5 años en el área laboral y docente.

6. **CONTABILIDAD BASICA:** Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes citadas; con posgrado en el área económico administrativa, con al menos 3 años de experiencia profesional y de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

7. **CONTABILIDAD FINANCIERA:** Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.

8. **TURISMO Y SOCIEDAD:** Lic. Área de Humanidades, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística, Turismo, Lic. en Gastronomía y Turismo. Con posgrado en área de Administración, en Turismo o en Humanidades. Experiencia profesional de 3 años en el área turística, experiencia docente.

9. **ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES:** Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Finanzas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.

10. **EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO:** Licenciado en Administración, Licenciado en Mercadotecnia, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración Turística, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Contaduría, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el Área Económico Administrativo. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

11. **PLANEACION Y TURISMO:** Licenciado en Turismo, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Sociología, o profesional en el área de Humanidades. Preferentemente con Especialización o Maestría en el área de humanidades o de turismo. Profesional del área económico administrativa con especialidad o maestría en Turismo. Experiencia docente superior de 3 años

12. **COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración. Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas. Administración de Negocios Internacionales; con posgrado en el área económico-administrativa. Con 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

13. **MATEMATICAS BASICAS:** Licenciatura en: Ingeniería, Administración, Estadística, Matemáticas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

14. **MERCADOTECNIA:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o Doctorado relacionado con el área Administrativa y/o Mercadotecnia. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas posgrados mínima de tres años.

b) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
5	SISTEMAS DE INFORMACION	1	4	28512	19:00-19:59	1900-1959	1900-1959	19:00-19:59	19:00-19:59		IPP	1
4	AUDITORIA INFORMATICA	1	7	11503	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59			IPP	2
4	APP. MULTIMEDIA EN LAS ORGANIZACIONES	1	8	18995	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59			IOD	3
4	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APP	1	7	10600	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59			IPP	4
4	ADMINISTRACION DE LAS TIC'S	1	6	10600	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59			IPP	5
4	REDES Y TELECOMUNICACIONES	1	5	10600	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59			IPP	6
4	SISTEMAS OPERATIVOS DE RED	1	6	10600	1100-1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159			IPP	7

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

4	SISTEMAS INTEGRALES	1	7	27559	1900- 1959	1900- 1959	1900- 1959	1900- 1959		IPP	8
---	------------------------	---	---	-------	---------------	---------------	---------------	---------------	--	-----	---

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. **SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** Licenciados en Sistemas Computacionales Administrativos. Ingeniero en Sistemas Computacionales, Sistemas Computacionales o en Informática, preferentemente con estudios de posgrado en el área de la computación o tecnologías de la información. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.
2. **AUDITORIA INFORMATICA:** Licenciados en el área de la computación con posgrado en área computacional o administrativa, Licenciados en Administración o Contaduría con posgrado en el área computacional: Con experiencia docente en el nivel superior y profesional de al menos dos años.
3. **APLICACIONES MULTIMEDIA EN LAS ORGANIZACIONES:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Sistemas Computacionales o Informática; preferentemente con estudios de posgrado en el área de la computación o tecnologías de la información. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.
4. **DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APP:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Sistemas Computacionales o Informática; preferentemente con estudios de posgrado en el área de la computación o tecnologías de la información. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.
5. **ADMINISTRACION DE LAS TIC'S:** Licenciados en el área de la computación con posgrado en el área computacional o administrativa, Licenciados en Administración o Contaduría con posgrado en el área computacional; experiencia docente en nivel superior y profesional de al menos dos años.
6. **REDES Y TELECOMUNICACIONES:** Licenciados en el área de la computación, Licenciado o Ingeniero en Electrónica o Instrumentación Electrónica; con posgrado en el área computacional; experiencia docente en nivel superior y profesional de al menos dos años.
7. **SISTEMAS OPERATIVOS DE RED:** Licenciados en el área de la computación, Licenciado o Ingeniero en Electrónica o Instrumentación Electrónica con posgrado en el área computacional; experiencia docente en nivel superior y profesional de al menos dos años.
8. **SISTEMAS INTEGRALES:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Licenciado en Sistemas Computacionales o Informática; preferentemente con estudios de posgrado en el área de la computación o tecnologías de la información. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.

b) DATOS DE LA PLAZA

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

REGIÓN: VERACRUZ
CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO
ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
SISTEMA: ESCOLARIZADO
PROGRAMA EDUCATIVO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ORGANIZACIONAL

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
4	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	2	4	26571	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59			IOD	1
4	PRESUPUESTOS	1	3	26573	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59			IOD	2
4	ANALISIS DE DATOS	1	3	28512	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59			IPP	3
4	ANALISIS DE DATOS	2	3	27559	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59			IPP	3

PERFIL ACADEMICO PROFESIONAL:

- FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD:** Licenciados en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes citadas; con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
- PRESUPUESTOS:** Licenciados en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes mencionadas; con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
- ANALISIS DE DATOS:** Licenciado en Contaduría, Administración, Estadística, Ingeniero, Matemático, con Maestría afín a la experiencia educativa.

b) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ
CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO
ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
SISTEMA: ESCOLARIZADO
PROGRAMA EDUCATIVO: LOGISTICA INTERNACIONAL Y ADUANAS

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación		
					L	M	M	J	V	S		PAP	
3	Introducción al derecho	1	1	26549	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59					IOD	1
5	Bases de la Legislación Aduanera	1	3	26554	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59			IOD	2
4	Legislación Marítima y Portuaria	1	3	26553	15:00-16:59		15:00-16:59					IOD	3
3	Admón. De Recintos Fiscales	1	7	26551	17:00-18:59		17:00-17:59					IOD	4
3	Admon. De Recintos Portuarios	1	7	26550	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59					IOD	5
	Met. Cuant. Para la Toma de Dec.	1	7	4128	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59				IPP	6

1. **INTRODUCCION AL DERECHO:** Licenciado en Derecho; con experiencia profesional y docente de 3 años en el ejercicio de la profesión.
2. **BASES DE LA LEGISLACION ADUANERA:** Licenciado en derecho o Licenciado en contaduría con Maestría en el Área del Derecho. Experiencia docente 2 años Experiencia profesional 3 años en el campo.
3. **LEGISLACION MARITIMA Y PORTUARIA:** Licenciado en derecho o licenciado en contaduría con maestría en el área del derecho. Experiencia docente 2 años Experiencia profesional 3 años en el campo.
4. **ADMINISTRACION DE RECINTOS FISCALES:** Licenciado en derecho o licenciado en contaduría con maestría en el área del derecho. Experiencia docente 2 años. Experiencia profesional 3 años en el campo.
5. **ADMINISTRACION DE RECINTOS PORTUARIOS:** Licenciado en derecho o Licenciado en Contaduría con Maestría en el Área del Derecho Experiencia docente 2 años Experiencia profesional 3 años en el campo
6. **METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES:** Licenciatura en Ingeniería con estudios de postgrado en el área Económico-Administrativa, con experiencia profesional en esta área, además de experiencia docente a nivel superior mayor a tres años; preferentemente conformación pedagógica.

c) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 30 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque, y 16. Una fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 15 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre febrero- julio 2021, no será necesaria volverla a entregar salvo

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

C).- CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

"Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo Recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

4.- La Universidad Veracruzana, atendiendo a sus necesidades, se reserva el derecho de asignar carga a los académicos que tengan horas pendientes de reubicar.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días 09 Y 12 de julio de 2021 en horario de 09:00 a 14:00 horas al correo daguirre@uv.mx.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día 13 de julio de 2021.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

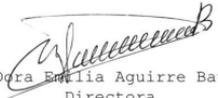
El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
H. Veracruz, Ver., a 08 de julio de 2021


Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora

Facultad de Administración